

En la ciudad de Sevilla, instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. Andalucía, nº 11, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos del día **diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro**, se reúne **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL** en sesión ordinaria con la asistencia de los señores que a continuación se detallan: - - - - -

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER, quien asiste con las representaciones delegadas de **DON JOSE JORGE MARTÍNEZ SOTO** y de **D^a M^a DOLORES VALLEJO TORCELLY**. - - - - -

VICEPRESIDENTE:

ILMO. SR. DON JOSÉ LUGO MORENO, quien asiste con la representación delegada de **DON LUIS ALFONSO GARCÍA GARCÍA** - - - - -

VOCALES:

DON ANTONIO GÓMEZ GARCÍA. - - - - -
DON JOSÉ ANTONIO DEL REY FERNÁNDEZ. - - - - -
ILMA. SRA. DOÑA SUSANA HORNILLO MELLADO. - - - - -
ILMO. SR. DON GONZALO GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE. - - - - -

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores: - - - - -

DIRECTOR GERENTE: D. MANUEL TORREGLOSA PÉREZ. - - - - -

SECRETARIO DEL CONSEJO: D. JOSÉ LUIS NORES ESCOBAR. - - - - -

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: D^a CARMEN CABEZAS MARTÍN.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ. - - - - -

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: D. ISMAEL OTERO CASADO. - - - - -

REPRESENTANTE DE ASC: D. ISIDRO A. FERNÁNDEZ REINA. - - - - -

REPRESENTANTE DE CGT: D. RAUL FERNÁNDEZ HICKE. - - - - -

REPRESENTANTE DE CCOO: D. ÁNGEL TERROBA GÓMEZ. - - - - -

REPRESENTANTE DE SITT: D. MARIO PUERTO VÁZQUEZ. - - - - -

REPRESENTANTE DE CSIF: D. FRANCISCO JOSÉ VERDÓN FERRE. - - - - -

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Secretario General e Interventor General de la Corporación y representantes de los trabajadores, fechada el doce de marzo de dos mil veinticuatro y entregada el quince de marzo de dos mil veinticuatro, con el siguiente texto literal: - - - - -

“En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 19 de marzo de 2024, a las 12:30 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente.- **ORDEN DEL DIA.**- 1. Informe del Director Gerente.- 1.1. Cuadro de Mando Ejecutivo a 29.02.2024.- 1.2. Informe sobre operaciones de crédito suscritas en el año 2023.- 1.3. Informe sobre modificación de las Cuentas previsionales de TUSSAM 2024.- 2. Formulación de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, propuesta sobre aplicación del resultado, Informe de Gestión y Estado de Información No Financiera de dicho ejercicio.- 3. Solicitudes y preguntas.- 4. Acuerdo sobre aprobación del acta”- - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO. INFORME DEL DIRECTOR GERENTE.- - - - -

1.1. Cuadro de Mando Ejecutivo a 29.02.2024.- - - - -

El Sr. Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Ejecutivo a 29 de febrero de 2024, que no se transcriben y obran en expediente 240090 de la Secretaría de la Empresa. - - - - -

1.2. Informe sobre operaciones de crédito suscritas en el año 2023.- - - -

Seguidamente el Sr. Gerente da la palabra a la Directora Económico-Financiera, quien da cuenta de informe de fecha 12 de marzo de dos mil veinticuatro, sobre las operaciones de crédito suscritas en el año 2023, del siguiente tenor literal:- - - - -

“El Consejo de Administración celebrado el 20 de diciembre de 2022, facultó al Director Gerente para aprobar la formalización de una o varias operaciones de préstamo o crédito por un importe máximo de 3.000.000 de euros, para atender posibles situaciones de tesorería puntuales que pudieran generarse en el ámbito de la actividad normal de la sociedad.- El día 29 de diciembre se formalizó operación de crédito de tesorería por 3MM de euros con la Entidad CAIXA, en base a la autorización del Consejo de Administración de operaciones de crédito para el año 2023. Las condiciones propuestas son E3M + 0,22 y comisión disponibilidad anual del 0,08%. Sin más comisiones.- El vencimiento de esta póliza está prevista el día 28 de diciembre de 2024.”. - - -

1.3. Informe sobre modificación de las Cuentas previsionales de TUSSAM 2024.-

Seguidamente el Sr. Gerente da la palabra a la Directora Económico-Financiera, quien da cuenta de informe de fecha 12 de marzo de dos mil veinticuatro, sobre las operaciones de crédito suscritas en el año 2023, del siguiente tenor literal:- - - - -

“El pasado 19 de diciembre de 2023, el Consejo de administración aprobó las Cuentas previsionales de TUSSAM para el ejercicio 2024, así como elevarlas al Excmo. Ayuntamiento a los efectos oportunos.- La actual situación del

Presupuesto anual del Ayuntamiento ha obligado a confeccionar un expediente extraordinario para atender las inversiones vinculadas a la segunda solicitud de los fondos Next Generation, que quedará sin efecto en el caso de aprobación del Presupuesto para este año. TUSSAM ha trabajado en coordinación con la Dirección General de Hacienda en realizar la mejor estimación de las inversiones a ejecutar en este ejercicio. Por ello, ha sido necesario modificar el capítulo de inversiones y transferencias de capital vinculadas a las mismas del documento aprobado el pasado mes de diciembre.- Tras esta modificación, la aportación municipal a favor de TUSSAM por todos los conceptos, asciende a 99.240.685 euros. De dicho importe, corresponden a transferencias corrientes del Capítulo IV 12.799.000 euros por compensación de títulos bonificados, 110.000 euros para la ejecución de lanzadera de Feria, 66.472.985 por subvención de la actividad y 19.858.700 euros de transferencias de capital correspondientes al capítulo VII, que es la única partida afectada por la modificación.- Las cuentas previsionales elaboradas consignan unas previsiones de ingresos ordinarios de 139.637.634 euros, que incorporan en el epígrafe de Ventas el importe por la compensación de títulos bonificados reseñada anteriormente por 12.799.000 euros, y, en el capítulo de Subvenciones, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, incluye los referidos 66.472.985 euros en concepto de subvención de la actividad. La previsión de gastos corrientes se estima en 139.867.251 euros, que incluye la dotación de amortizaciones neta de la imputación de subvenciones al inmovilizado por 4.404.850 euros y los resultados financieros positivos por 229.617 euros. Finalmente, se estima necesidad de captación de pasivos financieros para adquisición de nuevos vehículos por 6.135.000 y la amortización asciende 1.305.026 de esta y otras operaciones de leasing anteriores. Las inversiones previstas del ejercicio ascienden a un importe de 29.093.524 euros.- Esta modificación se aprobó con la Comisión Ejecutiva el pasado 27 de febrero de 2024.”-

1.4. Seguimiento y revisión del Plan Estratégico de TUSSAM 2021-2030.-

Seguidamente el Director Gerente invita a unirse a la sesión a D^a Sonia Arias García, de la consultora EBV Consulting & Learning, quien presenta los datos del informe de seguimiento y revisión correspondiente al año 2024 del Plan Estratégico de TUSSAM 2021-2023, que se entrega a los Consejeros. Dicho informe refleja un alto nivel de cumplimiento de los objetivos del Plan, sin perjuicio de su necesaria actualización y adaptación durante su vigencia.-

El Sr. Cabrera manifiesta que se congratula de que se cumplan con alto nivel todos los objetivos establecidos en el Plan Estratégico, el cual considera que es excelente. Indica que dicho Plan estaba ligado al PMUS del Ayuntamiento, e insta a que se siga esa alineación y que se asuman en esto los objetivos previstos. Considera que se está abandonando por parte del Ayuntamiento el PMUS, y que deber de ser renovado e impulsado, ya que es contradictorio avanzar en el Plan Estratégico de TUSSAM sin impulsar y sostener el PMUS aprobado en la legislatura anterior.-

El Sr. Lugo manifiesta que el PMUS no está olvidado, y que se ejecuta con las orientaciones y criterios del actual gobierno, así se sigue avanzando en el Tranvibus, el Tranvía, el carril bici, las líneas de alta capacidad. Añade que otras actuaciones como el Plan Respira requiere de medidas previas a su implantación que ser ejecutadas.-----

DOS.- FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN DEL RESULTADO, INFORME DE GESTIÓN Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE DICHO EJERCICIO.-----

A continuación, el Sr. Presidente de la sesión invita a incorporarse a la misma a D. José Francisco Pérez Paniagua y D. Javier Ríos Martínez, de la firma DELOITTE, auditora de las cuentas de la compañía.-----

El Sr. Pérez formula diversas explicaciones y comentarios en relación con la situación económico financiera de la Empresa y desarrolla los aspectos más significativos del Informe de Auditoría que emitirá una vez que se formulen las Cuentas.-----

Tras su exposición, los señores representantes de Deloitte se ausentan de la sesión.-----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación los siguientes Acuerdos:-----

PRIMERO.- Formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y Estado de Información no Financiera y la propuesta de distribución de resultados referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, según redacción, alcance y contenido que obra en expediente 24002 de la Secretaría del Consejo.-

SEGUNDO.- Someter las Cuentas de la Sociedad, el Informe de Gestión y Estado de Información no Financiera a revisión de los Auditores designados por la Sociedad.-----

TERCERO.- Elevar las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y Estado de Información no Financiera formuladas por el Consejo de Administración a la Junta General con propuesta de aprobación, una vez emitido el informe de auditoría de cuentas y verificación del Informe de Gestión y Estado de Información no Financiera.-----

CUARTO.- Proponer a la Junta General la distribución del resultado del ejercicio que ha supuesto beneficios por 258.080 euros, de la siguiente forma:-----

El 10 % del beneficio, por importe de 25.808 euros se aplique, conforme establece el art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital, a la dotación de la reserva legal.-----

El 90 % restante, por importe de 232.272 se aplique como dotación a las reservas voluntarias.-----

Tras un cambio de impresiones, el Consejo, con la abstención de la Sra. Hornillos, el voto en contra del Sr. García de Polavieja y el voto favorable del resto de Consejeros, es decir, con dos abstenciones y nueve votos a favor, aprueba la propuesta.-----

TRES.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS.-----

No habiendo solicitudes ni preguntas, se pasa al siguiente punto del orden del día.-----

CUATRO ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA.-----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos.-----

